	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

11-

Fusagasugá, 2022-09-29

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. **133** de 2022 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"


Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 13 de septiembre de 2022 a través del link [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), y atendiendo la respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 27 de septiembre de 2022 a través del link [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

### 1. COMERCIALIZADORA CDT S.A.S

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	-	-	<b>X</b>
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	-	<b>X</b>
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	<b>X</b>
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	<b>X</b>
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta	-	-	<b>X</b>
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

ANEXOS				
12	<b>Anexo 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> Debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	X

Se deja salvedad que se da cumplimiento el numeral 1.12 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA ítem número 8 “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca, dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación **No. 133 de 2022**, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE.	RESULTADO.
1.	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	RECHAZADO

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Grace Moreno Cepeda *G<sup>MC</sup>*  
Asesor Jurídico

11-46.8